

ACTA DE LA 28° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.,
COPIAPÓ, 14 DE MARZO DE 2011

En la ciudad de Copiapó, a 14 de marzo de 2011, siendo las 15:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Circunvalación N°51, se lleva a efecto la 28° Junta Ordinaria de Accionistas de EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.

ASISTEN

Los señores (ras): don Sergio Arriagada Hernández por sí, con 71 acciones; doña Jessica Canelo Aguirre, en representación de don Hernán Cobian Lira, con 21 acciones; don José Luis Hornauer Herrmann en representación de Empresas EMEL S.A. con 6.017.958 acciones; don Franklin Moraga Avila, en representación de don Aldo Beratto Morales, con 389 acciones; doña Paulina Tapia Alvarez, en representación de don Mario Olazo Maldonado, con 1.061 acciones y don Gian Franco Vecchiola Morales, en representación de don Edgar Vecchiola Trabucco, con 141 acciones y de don Guido Vecchiola Trabucco, con 141 acciones.

Actúa como Presidente de la Junta don José Luis Hornauer Herrmann, quien da cuenta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 455, celebrada el 24 de febrero de 2011.
- b) Que se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante envío de carta de fecha 25 de febrero de 2011.
- c) Que con fecha 25 de febrero de 2011 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio, adjuntando carta poder para el caso en que no pudieren asistir personalmente; e informándoles que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, la Memoria Anual y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, se encuentra a su disposición en las oficinas de la Sociedad, y en las oficinas del departamento de acciones; así como, en la página web de la Sociedad; señalándoles que sin perjuicio de ello, los señores accionistas que lo deseen podrán solicitar una copia de la Memoria y del Balance.
- d) Que se citó a esta Junta mediante avisos publicados en el diario La Nación, los días 25 de febrero, 4 y 11 de marzo de 2011.
- e) Que los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, se publicaron en el diario La Nación, el día 28 de febrero de 2011.

El Presidente expresa a continuación que se encuentran en la sala, por sí o debidamente representados, 7 accionistas que reúnen un total de 6.019.782 acciones, esto es el 98,43% del total de las acciones emitidas por la Sociedad, por lo que se cumple con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A. y en el artículo 61 de la Ley N° 18.046.

En razón de lo expuesto, el Presidente declara constituida la 28ª Junta Ordinaria de Accionistas de EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.

Agrega que los poderes con que actúan los representantes de los señores accionistas se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 63 del Reglamento de Sociedades Anónimas y por ello propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

El Presidente expresa que actuará como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Sociedad don Rodrigo Vidal Sánchez.

OBJETO DE LA JUNTA

Hace uso de la palabra el Secretario quien señala que la Junta Ordinaria tiene por objeto pronunciarse e informar sobre las siguientes materias:

- 1.- Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010;
- 2.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2010 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N° 106 de \$ 61 por acción;
- 3.- Informar sobre los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2010;
- 4.- Elección de Directorio;
- 5.- Informar sobre la política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio 2011 y sobre los procedimientos a ser utilizados en su distribución;
- 6.- Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2011;
- 7.- Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad;
- 8.- Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046;
- 9.- Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

FORMA DE VOTACIÓN

Continúa el Presidente indicando que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N° 18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Luego, propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se omita la votación y se proceda por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, excepto para el caso de la elección del Directorio, en que se propone proceder a votación de viva voz.

La Junta aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.

FIRMA DEL ACTA

El Presidente expresa que de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y tres accionistas elegidos por la Junta.

A continuación señala que ha llegado a la mesa la siguiente proposición de designación de accionistas para suscribir el acta:

- 1 Jessica Canelo Aguirre
- 2 Paulina Tapia Alvarez
- 3 Franklin Moraga Avila
- 4 Sergio Arriagada Hernández

Luego, consulta si hay en la sala algún otro accionista que esté interesado en suscribir el acta y no se presenta ninguno.

Termina indicando que conforme a lo expresado, firmada el acta por el Presidente, el Secretario y tres cualquiera de los accionistas designados, se habrá dado cumplimiento a la ley y podrán llevarse a efectos los acuerdos que se adopten en la Junta.

ACTA ANTERIOR

El Presidente de la Junta informa a los señores accionistas que el Acta de la 27ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de abril de 2010, se encuentra firmada por las personas designadas en esa ocasión, por lo que debe tenerse por aprobada y omitirse su lectura.

La Junta aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.

El Presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

El Presidente hace presente a los accionistas que la Junta debe pronunciarse sobre la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, los cuales han sido auditados por la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Enseguida, solicita el pronunciamiento de los señores accionistas sobre la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, los que son aprobados por aclamación.

El Presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2010 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N° 106 DE \$ 61 POR ACCIÓN

Conforme lo instruido por la Circular N° 1945 de 29 de septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que contiene disposiciones sobre la determinación de la utilidad líquida distribuable y los ajustes de primera aplicación reconocidos en el resultado acumulado a partir de los primeros estados financieros de acuerdo a IFRS a ser aprobados en junta ordinaria de accionistas, corresponde informar a los accionistas que la Sociedad, para el cálculo de la utilidad líquida distribuable del ejercicio 2010, adoptó el criterio de no aplicar ajustes al ítem "Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora" del Estado de Resultados Integrales. Dado lo anterior se determinó tomar como base los valores de dicho ítem, menos las pérdidas acumuladas que no provinieren de ajustes de primera adopción IFRS, si existiesen, y sobre este resultado deducir los dividendos distribuidos y que se distribuyan con cargo al ejercicio, conforme a la política de dividendos aprobada por el Directorio e informada en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de abril de 2010.

Por otra parte informa que, de conformidad a las instrucciones contenidas en la circular referida, la Sociedad optó respecto de los ajustes de primera aplicación, mantenerlos y controlarlos en forma separada del resto de los resultados retenidos, en la cuenta "Ganancias (pérdidas) acumuladas" ignorándose para los efectos de distribución de resultados de cada ejercicio.

A continuación el Presidente expresa que, teniendo presente que el total de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora correspondiente al Ejercicio 2010, asciende a la suma de M\$ 4.407.701 y que con cargo al Ejercicio 2010 se repartieron 3 dividendos provisorios por una suma total ascendente a M\$3.155.598, se ha estimado adecuado proponer a la Junta de Ordinaria de Accionistas, distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:

A cubrir dividendo provisorio N° 103	M\$	1.027.404
A cubrir dividendo provisorio N° 104	M\$	1.027.404
A cubrir dividendo provisorio N° 105	M\$	1.100.790
A cubrir el dividendo definitivo N° 106	M\$	373.045
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros (art. 80, Ley N° 18.046)	M\$	879.058
Utilidad líquida distribuible	M\$	4.407.701

Añade que la proposición precedente implica el pago de un dividendo definitivo N°106 de \$ 61 por acción, esto es, un monto total ascendente a M\$ 373.045 con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, el que se pagaría a contar del día 12 de abril de 2011 y tendrían derecho a percibirlo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 6 de abril de 2011.

Además señala que la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 80% del total de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2010.

Agrega que se propondrá a la Junta que faculte al Directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

Ofrecida la palabra y luego de un breve intercambio de opiniones, la Junta aprueba por aclamación la distribución de la utilidad líquida del Ejercicio 2010.

Capital y Reservas

El Presidente señala a continuación que con la distribución de utilidades aprobada precedentemente, el capital y reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, quedarían constituidos como sigue:

Capital Emitido	M\$	3.770.030
Ganancias (pérdidas acumuladas)	M\$	6.020.432
Primas de emisión	M\$	626.636
Acciones propias en cartera	M\$	0
Otras participaciones en el patrimonio	M\$	0
Otras reservas	M\$	6.696.631
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	M\$	17.113.729

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación las cuentas de capital y reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010.

El Presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

INFORMAR SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010

El Presidente informa que durante el ejercicio 2010 no se incurrió en gastos por parte del Directorio.

El Presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

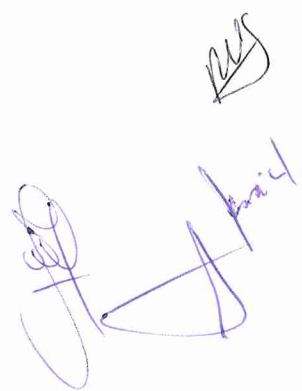
ELECCIÓN DE DIRECTORIO

El Presidente expresa que de acuerdo a lo establecido en el artículo séptimo de los Estatutos Sociales y lo preceptuado en los artículo 31 y 56 N°3 de la Ley N° 18.046, corresponde en esta Junta Ordinaria elegir a los cinco integrantes del Directorio, para el período abril 2011 – abril 2013.

Sobre este particular, el Presidente hace presente que en esta oportunidad no se procederá a elegir siete directores, como se hizo hasta la última elección en conformidad a las instrucciones contenidas en la Circular N° 1526 de fecha 19 de febrero de 2001, hoy derogada por la Circular N° 1956 de fecha 22 de diciembre de 2009, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, debido a que, como se informó en la 27° Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 9 de abril de 2010, al tratar la cuarta materia de la convocatoria, durante el año 2009, el total de acciones emitidas con derecho a voto en poder de accionistas que individualmente controlaban o poseían menos del 10% de tales acciones, se redujo a menos del 12,5% indicado en el inciso primero del artículo 50 bis de la Ley N°18.046 y, en consecuencia, la Sociedad no quedó obligada a mantener directores independientes ni un Comité de Directores, a contar del año 2010.

A continuación indica que ha llegado a la mesa la siguiente proposición para ocupar los cargos de director de la Sociedad:

- Jose Luis Hornauer Herrmann
- Francisco Marín Jordán
- Andrés Pérez Cruz
- Rafael Marín Jordán
- Pablo Neuweiler Heinsen



Luego solicita a los accionistas que tengan proposiciones de candidatos para ocupar los cargos señalados, las hagan saber a la sala de viva voz, para lo cual les solicita se identifiquen previamente.

El Secretario da lectura a la lista definitiva de candidatos, que es la siguiente:

- Jose Luis Hornauer Herrmann
- Francisco Marín Jordán
- Andrés Pérez Cruz
- Rafael Marín Jordán
- Pablo Neuweiler Heinsen

A continuación el señor Presidente señala que de conformidad a lo aprobado al tratar la forma de la votación, en esta materia se procederá a votación de viva voz.

Continúa señalando que el quórum de votación para la elección del Directorio asciende a 6.019.782 acciones, equivalente a 98,43% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto.

Continua expresando que, de conformidad a lo previsto por el artículo 66 de la Ley N° 18.046, en las elecciones que se efectúen en las juntas de accionistas, los accionistas pueden acumular sus votos a favor de una sola persona o distribuirlos en la forma que estimen conveniente, y que se proclamarán elegidos a los que en una misma y única votación resulten con mayor número de votos, hasta completar el número de cargos por proveer.

Luego expresa a los accionistas que cada acción equivale a un voto y que una vez finalizada la votación, se efectuará el cómputo de los votos emitidos y se dejará constancia de la votación en el acta de la presente Junta.

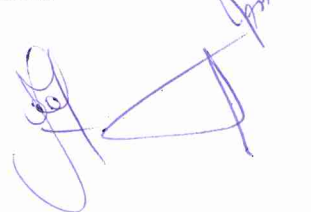
Finalmente señala que los accionistas podrán seguir el escrutinio global en la pantalla que se ha dispuesto al efecto en esta sala.

A continuación se procede a la votación.

Luego el Presidente expresa que se procederá al escrutinio a viva voz, para lo cual solicita a las personas que han sido designadas para firmar el acta de la Junta, estén atentas para fiscalizar el cómputo final de los votos. Agrega que los resultados serán mostrados en la pantalla dispuesta en la sala, de manera que éstos puedan ser visualizados por los accionistas presentes.

El Presidente procede a leer en voz alta el resultado de la votación:

- | | |
|-------------------------------|-----------------|
| • Jose Luis Hornauer Herrmann | 1.205.710 votos |
| • Francisco Marín Jordán | 1.203.518 votos |
| • Andrés Pérez Cruz | 1.203.518 votos |



Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'P. Marín'.

- Rafael Marín Jordán 1.203.518 votos
- Pablo Neuweiler Heinsen 1.203.518 votos

TOTAL: 6.019.782 votos

El Presidente expresa que, de conformidad al resultado de la votación, han sido elegidos como Directores de la Sociedad las siguientes personas que han obtenido las 5 primeras mayorías:

- Jose Luis Hornauer Herrmann
- Francisco Marín Jordán
- Andrés Pérez Cruz
- Rafael Marín Jordán
- Pablo Neuweiler Heinsen

Finalmente agradece a nombre de los directores elegidos y en el suyo propio, la confianza depositada por los accionistas.

El Presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2011 Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A SER UTILIZADOS EN SU DISTRIBUCIÓN

Toma la palabra a solicitud del Presidente, el Gerente General, y señala que el Directorio aprobó la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2011:

Para el Ejercicio 2011, el Directorio acuerda por unanimidad distribuir no menos del 30% de las utilidades líquidas de la empresa, mediante 3 dividendos provisorios y un dividendo definitivo, con cargo a la utilidad distribuible del Ejercicio.

Agrega que los dividendos provisorios se calcularán sobre la base de los estados financieros trimestrales y se pagarán, en lo posible, durante los meses de junio, septiembre y diciembre de 2011. Corresponderá a la Junta Ordinaria de Accionistas acordar la distribución del dividendo definitivo.

El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la empresa, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

Indica a continuación que el procedimiento general para distribuir dividendos aprobado por el Directorio, contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de

la Sociedad inscritos en el registro respectivo con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su solución. El pago se efectuará por intermedio del Banco Santander mediante vale vista electrónico extendido nominativamente en favor del accionista, beneficiario o apoderado, que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho Banco a lo largo del país.

Añade que para la entrega del correspondiente vale vista, el accionista, beneficiario o apoderado deberá exhibir su cédula de identidad, en el caso de tratarse de personas naturales, y cuando corresponda los poderes con los que se representa al accionista.

Continúa expresando que, con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro de los dividendos, la Sociedad ha establecido como opción, que previa solicitud escrita de su parte, se les deposite el valor del dividendo en sus cuentas corrientes, vista o de ahorro bancarias, en la fecha de pago del dividendo.

Agrega que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante Notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

Finaliza expresando que, en el evento que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la Sociedad, la que será debidamente calificada por la asesoría jurídica de la empresa.

El Presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2011

El Presidente hace presente que corresponde a la Junta designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad.

Señala a continuación que propone la continuidad de la actual firma de auditoría externa y en consecuencia que se designe como auditores externos para el ejercicio 2011 a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada. Luego indica que los honorarios anuales propuestos por dicha firma ascienden a 500 UF e incluyen un informe de revisión limitada para los estados financieros al 30 de junio, con dictamen para los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, e informes con comentarios y recomendaciones sobre aspectos de control interno.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la proposición del Presidente, relativa a la designación de auditores externos.

El Presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:



DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

El Presidente expresa que corresponde designar el periódico donde deberán efectuarse las publicaciones de citación a Juntas de Accionistas.

Propone al efecto, designar el diario La Tercera.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

El Presidente expresa que corresponde tratar la octava materia de la convocatoria:

INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046

El Presidente informa que durante el ejercicio 2010, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios, de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, las que fueron previa y debidamente aprobadas por el Directorio de la Sociedad, porque ellas, al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban en precio, término y condiciones a las que habitualmente prevalecen en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme a la Política General de Habitualidad aprobada previamente por el Directorio.

El detalle y monto de las mismas, se pormenorizan en la Nota número 8, "Cuentas por cobrar y pagar a Partes Relacionadas", contenida en las páginas 34, 35, 36 y 37 de dichos estados financieros, comunicados a la Superintendencia de Valores y Seguros, y enviados a los señores accionistas junto a la Memoria de la sociedad.

El Presidente expresa que corresponde tratar la novena y última materia de la convocatoria:

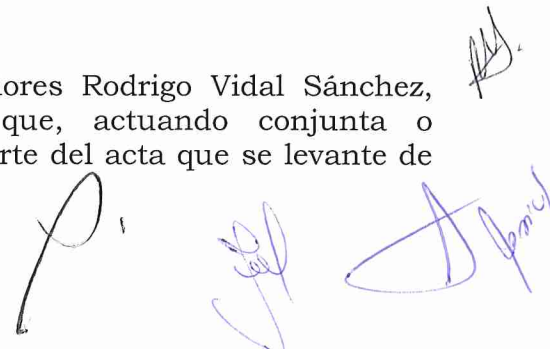
CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA

El Presidente de la Junta ofrece la palabra a los presentes sobre cualquier materia que sea de interés para la Sociedad y de competencia de esta Junta.

No hay otras materias.

FACULTAD PARA REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA

Finalmente, el Presidente propone facultar a los señores Rodrigo Vidal Sánchez, Rafael Salas Cox y Mario Cuevas Matas para que, actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de



la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

No existiendo otras materias que tratar, se da por concluida la 28ª Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 15:45 horas.



José Luis Hornauer Herrmann
Presidente
p- Empresas EMEL S.A.



Rodrigo Vidal Sánchez
Secretario



Jessica Canelo Aguirre
Accionista



Paulina Tapia Alvarez
Accionista



Franklin Moraga Avila
Accionista